



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 209
Año XXVIII
Legislatura VII
17 de marzo de 2010

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley
por la que se modifica la Ley 23/2003,
de 23 de diciembre, de creación del Instituto
Aragónés de Gestión Ambiental 13581

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.3. RECHAZADAS

Rechazo de la toma en consideración
de la Proposición de Ley de medidas
de apoyo y asistencia a la maternidad 13589

Rechazo de la toma en consideración de la
Proposición de Ley de localización e
identificación de las personas desaparecidas
durante la Guerra Civil y la dictadura
franquista y de dignificación de las fosas
comunes 13590

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 28/10, sobre el ferrocarril entre Alcañiz y Zaragoza y la antigua línea de Val de Zafán 13590

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 42/10, sobre las negociaciones de los trabajadores de la planta de Opel en Figueruelas con General Motors.. 13590

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 54/10, sobre la implantación del grado de Administración de empresas en Huesca..... 13591

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 28/10, sobre el ferrocarril entre Alcañiz y Zaragoza y la antigua línea de Val de Zafán..... 13591

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 42/10, sobre las negociaciones de los trabajadores de la planta de Opel en Figueruelas con General Motors.. 13592

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 56/10, sobre la reordenación del sector público empresarial..... 13593

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 292/09, sobre la inclusión en el PEIT 2005-2020 de la conexión por autovía Huesca-Ejea-Gallur 13595

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 9/10, sobre desarrollo sostenible del medio rural ... 13595

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 56/10, sobre la reordenación del sector público empresarial 13595

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 6/10, dimanante de la Interpelación núm. 2/10, relativa a infraestructuras y gestión aeroportuaria en Aragón 13595

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 7/10, dimanante de la Interpelación núm. 19/10, relativa a la oferta de empleo público 13596

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 6/10, dimanante de la Interpelación núm. 2/10, relativa a infraestructuras y gestión aeroportuaria en Aragón..... 13596

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 8/10, dimanante de la Interpelación núm. 75/09, relativa a la política general en materia de participación ciudadana 13597

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 100/10, relativa a subvenciones de la empresa pública Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A. 13597

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 101/10, relativa a la evolución del personal de la empresa pública Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A. 13597

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 102/10, relativa a la adscripción de bienes a la empresa pública Teruel Ahora, S.A. 13598

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 103/10, relativa a la composición del Consejo de Administración de empresa pública Teruel Ahora, S.A. 13598

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 104/10, relativa a los puestos de trabajo de la empresa pública Teruel Ahora, S.A.	13598	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 120/10, relativa a los contratos celebrado por la empresa pública Teruel Aviación, S.A.	13603
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 105/10, relativa a los contratos celebrados por la empresa pública Teruel Ahora, S.A. ...	13598	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 121/10, relativa a las actividades de la empresa pública Teruel Aviación, S.A.	13603
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 106/10, relativa a las actividades de la empresa pública Teruel Ahora, S.A.	13599	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 122/10, relativa al capital social de la empresa pública Teruel Aviación, S.A.	13604
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 107/10, relativa al capital social de la empresa pública Teruel Ahora, S.A.	13599	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 123/10, relativa al accionariado de la empresa pública Teruel Aviación, S.A.	13604
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 108/10, relativa al accionariado de la empresa pública Teruel Ahora, S.A.	13599	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 124/10, relativa a la remuneración de los trabajadores de la empresa pública Teruel Aviación, S.A. ...	13604
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 109/10, relativa a la remuneración de los trabajadores de la empresa pública Teruel Ahora, S.A.	13599	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 125/10, relativa a la auditoría de la empresa pública Teruel Aviación, S.A.	13605
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 110/10, relativa a la auditoría de la empresa pública Teruel Ahora, S.A.	13600	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 126/10, relativa a los representantes del Gobierno de Aragón en la empresa pública Teruel Aviación, S.A.	13605
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 111/10, relativa a los representantes del Gobierno de Aragón en la empresa pública Teruel Ahora, S.A.	13600	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 127/10, relativa a las retribuciones del personal directivo de la empresa pública Teruel Aviación, S.A.	13605
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 112/10, relativa a las retribuciones del personal directivo de la empresa pública Teruel Ahora, S.A.	13600	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 128/10, relativa a los activos de la empresa pública Teruel Aviación, S.A.	13606
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 113/10, relativa a los activos de la empresa pública Teruel Ahora, S.A.	13600	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 129/10, relativa a la inversión pública de la empresa pública Teruel Aviación, S.A.	13606
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 114/10, relativa a la inversión pública de la empresa pública Teruel Ahora, S.A.	13601	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 130/10, relativa a subvenciones de la empresa pública Teruel Aviación, S.A.	13607
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 115/10, relativa a las subvenciones de la empresa pública Teruel Ahora, S.A.	13601	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 131/10, relativa a la evolución del personal de la empresa pública Teruel Aviación, S.A.	13607
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 116/10, relativa a la evolución del personal de la empresa pública Teruel Ahora, S.A.	13601	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 132/10, relativa a la adscripción de bienes a la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.	13608
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 117/10, relativa a la adscripción de bienes a la empresa pública Teruel Aviación, S.A. ...	13601	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 133/10, relativa a la composición del Consejo de Administración de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.	13608
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 118/10, relativa a la composición del Consejo de Administración de la empresa pública Teruel Aviación, S.A.	13602	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 134/10, relativa a contratos celebrados por la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A. ...	13608

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 135/10, relativa a las actividades de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.....	13610
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 136/10, relativa al capital social de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.....	13610
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 137/10, relativa al accionariado de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.....	13610
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 138/10, relativa a la remuneración de los trabajadores de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.	13611
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 139/10, relativa a la auditoría de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.....	13611
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 140/10, relativa a los representantes del Gobierno de Aragón en la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.	13611
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 141/10, relativa a las retribuciones del personal directivo de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.	13612
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 142/10, relativa a los puestos de trabajo de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A....	13612
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 143/10, relativa a los activos de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.....	13612
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 144/10, relativa a la inversión pública de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A....	13613
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 145/10, relativa a subvenciones de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.....	13613
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 146/10, relativa a la evolución del personal de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.	13613
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 160/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública Desarrollo de Iniciativas Turísticas del Matarraña, S.A.	13613
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 161/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública Baronía de Escriche, S.L. .	13614
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 162/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública Platea Gestión, S.A....	13614

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 163/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública Sociedad de Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A.	13615
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 164/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.	13616
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 165/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública Teruel Ahora, S.A.	13616
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 166/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública Teruel Aviación, S.A. ..	13616
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 167/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.	13617
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 177/10, relativa a la adscripción de bienes a la empresa pública Teruel Avanza, S.A.	13617
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 178/10, relativa a la composición del consejo de administración de la empresa pública Teruel Avanza, S.A.	13617
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 179/10, relativa a los puestos de trabajo de la empresa pública Teruel Avanza, S.A.....	13618
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 180/10, relativa a los contratos de la empresa pública Teruel Avanza, S.A.....	13618

3.5. COMPARENCIAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Política Educativa ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	13619
---	-------

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 25 y 26 de febrero de 2010	13619
---	-------

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la enmienda a la totalidad y enmiendas parciales que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, publicado en el BOCA núm. 194, de 7 de enero de 2010.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Se propone la devolución de la Proyecto de Ley por la que se modifica la ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

MOTIVACIÓN

1.º Consideramos que este proyecto de ley, no mejora la legislación actual vigente y por tanto creemos que es más adecuado mantener la Ley tal y como se encuentra actualmente.

2.º Mediante este Proyecto de Ley se equipara al Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental a rango de Director General y con las competencias para resolver los procedimientos administrativos y, en su caso, remitir informes que se relacionan en el anexo único de la Ley. No consideramos que esta equiparación sea la propuesta más adecuada, y creemos que la Ley actual en vigor es más correcta. Además la propuesta de un único anexo, que incorpora a los diferen-

tes anexos diferenciados que hay en la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, no mejora en nada a la Ley vigente, no supone ningún tipo de avance, es mucho más farragosa y pensamos que su redacción actual, diferenciando los anexos, es mucho más clara.

3.º Mediante este Proyecto de Ley se recortan plazos, se equiparan rangos y se unifican anexos lo que repercute a nuestro entender en una pérdida de control democrático.

En Zaragoza, a 9 de marzo de 2010

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA PARCIAL NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al artículo único. Suprimir el apartado dos.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado Dos del artículo único, por el que se da nueva redacción al apartado 1 del artículo 8 de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

MOTIVACIÓN

No tiene justificación que el Director del INAGA, que es una entidad de derecho público, tenga el rango de Director General.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 1 bis.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 1 ter.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 1 quáter.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 20 ter.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 20 quáter.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al

Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 35 bis.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 57 bis.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 10

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 58.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 11

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 59.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 12

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 60.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 13

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 61.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 14

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 62.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 15

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 66 bis.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 16

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Pro-

yecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 69.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 17

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 70.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 18

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 71.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 19

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 71 bis.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 20

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 71 ter.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 21

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 71 quáter.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 22

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 71 quinquies.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 23

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 72.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 24

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de

Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 73.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 25

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 74.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 26

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 75.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 27

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 76.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 28

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 77.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 29

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 78.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 30

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 79.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 31

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 80.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 32

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Pro-

yecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 81.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 33

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al Anexo del Proyecto de Ley.
Suprimir el Procedimiento 81 bis.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 34

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el Anexo, suprimir la palabra «ordinario» en el título de la columna «plazo ordinario».

MOTIVACIÓN

En coherencia con la enmienda de supresión de las referencias al plazo revisado especial en el Anexo.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 35

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el último párrafo del Anexo, suprimir la palabra «ordinario» en la siguiente frase: «La tramitación de todos los procedimientos se realizará conforme al plazo ordinario fijado en el anexo».

MOTIVACIÓN

En coherencia con la enmienda de supresión de las referencias al plazo revisado especial en el Anexo.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 36

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el último párrafo del Anexo, suprimir la palabra «ordinario» en la siguiente frase: «realizándose el cómputo de plazos con relación al plazo ordinario del anexo».

MOTIVACIÓN

En coherencia con la enmienda de supresión de las referencias al plazo revisado especial en el Anexo.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 37

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir en el Anexo la columna que tiene por objeto el plazo revisado especial, así como, al final del mismo, el siguiente texto: «, excepto los procedimientos n.º 1, 2, 3, 31, 32, 38, 44, 45, 46, 48, 52 bis, 55, 56, 57, 57 bis, 76, 77 y 78 que se tramitarán conforme al plazo revisado especial».

MOTIVACIÓN

Por seguridad jurídica. Si lo que se pretende es modificar los plazos previstos en las leyes que regulan cada uno de los procedimientos administrativos reflejados en el Anexo, lo procedente sería modificar cada una de esas leyes.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 38

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el párrafo sexto de la Exposición de Motivos:

«En relación con el Decreto Ley 1/2008 y con el Decreto 248/2008, el anexo incorpora también los nuevos plazos, con el fin de integrar y unificar en un solo texto todos los que han de regir en la tramitación de los procedimientos administrativos cuya competencia corresponde al Instituto, sin perjuicio del plazo revisado especial de tramitación urgente previsto en el artículo 4 del Decreto 248/2008, que no se recoge en el anexo de esta Ley, pero que será considerado, en su caso, por el órgano competente para resolver cada procedimiento.»

MOTIVACIÓN

En coherencia con la enmienda de supresión de las referencias al plazo revisado especial en el Anexo.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 39

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

A la Exposición de Motivos suprimir el párrafo 8.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 40

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el párrafo octavo de la Exposición de Motivos:

«Se modifica también el artículo 8 de la Ley 23/2003 para equiparar el nombramiento del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental al de Director General.»

MOTIVACIÓN

En coherencia con la enmienda de supresión del apartado Dos del artículo único.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 41

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de

creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el último párrafo de la Exposición de Motivos:

«En la redacción del proyecto de Ley se ha tenido en cuenta la Directiva 123/2006/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa los servicios en el mercado interior. Se ha procedido a evaluar todos y cada unos de los procedimientos competencia del Instituto, comprobando su afección o exclusión del ámbito de aplicación de la Directiva, y, en su caso, su compatibilidad o incompatibilidad con el régimen establecido en la misma, determinándose que los procedimientos que figuran en el anexo único y que están afectados por la Directiva de Servicios, son, sin embargo, perfectamente compatibles con la misma manteniéndose su régimen autorizador.»

MOTIVACIÓN

No se justifican de forma expresa los motivos por los que los procedimientos que el Anexo atribuye a la competencia del INAGA son o no compatibles con el régimen de declaración responsable establecido en la Directiva 123/2006/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa los servicios en el mercado interior.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de marzo de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

1.2. PROPOSICIONES DE LEY**1.2.3. RECHAZADAS**

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas de apoyo y asistencia a la maternidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2010, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley de medidas de apoyo y asistencia a la maternidad, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 200, de 3 de febrero de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley de localización e identificación de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista y de dignificación de las fosas comunes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2010, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley de localización e identificación de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista y de dignificación de las fosas comunes, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 200, de 3 de febrero de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 28/10, sobre el ferrocarril entre Alcañiz y Zaragoza y la antigua línea de Val de Zafán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2010, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 28/10, sobre el ferrocarril entre Alcañiz y Zaragoza y la antigua línea de Val de Zafán, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar, en colaboración con el Ministerio de Fomento, tal y como se acordó por su iniciativa en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, celebrada en noviembre de 2009, la redacción del estudio previo informativo y/o de viabilidad para recuperar con la mayor celeridad posible la comunicación por ferrocarril entre Zaragoza y Alcañiz, mediante la recuperación de la vía Val de Zafán entre Samper de Calanda-Motorland-Alcañiz.

2. Solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino que, junto al de Fomento y sus empresas gestoras Adif o Renfe así como otras instituciones, colaboren y retomen el proyecto de convertir en una Vía Verde el tramo de la antigua línea Val de Zafán entre La Puebla de Híjar y Samper de Calanda, toda vez que ese tramo no es susceptible de reutilización ferroviaria, y está descartado con carácter definitivo para ello.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 42/10, sobre las negociaciones de los trabajadores de la planta de Opel en Figueruelas con General Motors.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2010, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 42/10, sobre las negociaciones de los trabajadores de la planta de Opel en Figueruelas con General Motors, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Intensificar su labor de mediación entre General Motors y el Comité de Empresa de la Planta de General Motors España, transmitiendo a ambas partes la necesidad de que el proceso de negociación sobre las condiciones de reestructuración, plan de ahorro y convenio colectivo, concluya con un acuerdo que garantice el futuro y la continuidad de la planta, los intereses laborales, económicos y sociales de todos los trabajadores y trabajadoras y tenga en cuenta las empresas auxiliares.

2.º No autorizar ninguno de los Expedientes de Regulación de Empleo que presente la empresa General Motors que no vengán refrendados por un acuerdo con la representación sindical.

3.º Que la concesión de cualquier ayuda o aval público a la empresa General Motors España esté sujeta al acuerdo con el Comité de Empresa en la resolución del plan de reestructuración y de la negociación del convenio colectivo de manera socialmente responsable con los trabajadores y trabajadoras y con la sociedad aragonesa. El Gobierno de Aragón hará un adecuado seguimiento de las ayudas públicas que se concedan.

4.º Solicitar información del Plan de Viabilidad a futuro en el marco de la planificación de General Motors a nivel europeo.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 54/10, sobre la implantación del grado de Administración de empresas en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2010, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 54/10, sobre la implantación del grado de Administración de empresas en Huesca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a manifestar su firme apoyo a la implantación del Grado en Administración y Dirección de Empresas, el Grado en Turismo y el Grado en Gestión y Administración Pública, en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca en el curso 2010-2011.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 28/10, sobre el ferrocarril entre Alcañiz y Zaragoza y la antigua línea de Val de Zafán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular y la presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 28/10, sobre el ferrocarril entre Alcañiz y Zaragoza y la antigua línea de Val de Zafán, publica-

da en el BOCA núm. 201, de 8 de febrero de 2010, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 28/10, sobre el ferrocarril entre Alcañiz y Zaragoza y la antigua línea de Val de Zafán.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«1. Impulsar, en colaboración o convenio con el Ministerio de Fomento, la redacción del estudio informativo para recuperar con la mayor celeridad posible la comunicación por ferrocarril entre Zaragoza y Alcañiz, mediante la recuperación de la vía Val de Zafán entre Samper de Calanda-Motorland-Alcañiz.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 28/10, sobre el ferrocarril entre Alcañiz y Zaragoza y la antigua línea de Val de Zafán.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer punto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. Impulsar en colaboración con el Ministerio de Fomento, tal y como se acordó por iniciativa del Gobierno de Aragón en la Comisión Bilateral de cooperación Aragón-Estado, celebrada el 24 de noviembre de 2009, la redacción del estudio previo, informativo y/o de viabilidad para recuperar con la mayor celeridad posible la comunicación por ferrocarril entre

Zaragoza y Alcañiz, mediante la recuperación de la vía Val de Zafán entre Samper de Calanda y Motorland-Alcañiz.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. Aragonés
JAVIER ALLUE SUS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 42/10, sobre las negociaciones de los trabajadores de la planta de Opel en Figueruelas con General Motors.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista y la presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 42/10, sobre las negociaciones de los trabajadores de la planta de Opel en Figueruelas con General Motors, publicada en el BOCA núm. 204, de 23 de febrero de 2010, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 42/10, relativa a las negociaciones de los trabajadores de la planta de Opel en Figueruelas con General Motors.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 1 por el siguiente:

«1) Instar a General Motors, en el proceso de negociación simultánea del convenio colectivo y del plan de reestructuración de la empresa, a alcanzar un acuerdo con el Comité de Empresa de la planta de Opel en Figueruelas que garantice la viabilidad futura de la misma, salvaguardando las condiciones laborales y sala-

riales de los trabajadores y estableciendo las condiciones sociales y de posible reincorporación de quienes causen baja. Dicho acuerdo será condición sine qua non para la concesión de cualquier ayuda o aval público a la empresa.»

MOTIVACIÓN

Se trata de actualizar la iniciativa a las últimas novedades producidas (la empresa ha aceptado la propuesta sindical de negociar simultáneamente el convenio colectivo y el plan de reestructuración de la empresa), así como vincular las ayudas a que se alcance un acuerdo entre la empresa y el comité de empresa (para evitar que un aval público pueda respaldar un plan industrial que no haya sido pactado con los sindicatos).

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de marzo de 2010.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 42/10, relativa a las negociaciones de los trabajadores de la planta de Opel en Figueruelas con General Motors.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado 3.

MOTIVACIÓN

Se trata de eliminar el apartado 3, relativo a un frente de negociación europea, por entender esa estrategia negociadora no beneficia a los intereses de la planta de Figueruelas, sino que los perjudica, como ha quedado demostrado palpablemente a lo largo de todo el proceso negociador iniciado con Magna.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de marzo de 2010.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 42/10, relativa a las negociaciones de los trabajadores de la planta de Opel en Figueruelas con General Motors.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que, en el desempeño del papel de mediador que está llevando a cabo entre General Motors y el Comité de Empresa de la planta de General Motors España, contribuya a que el proceso de negociación sobre las condiciones de reestructuración y convenio colectivo, fructifique en un acuerdo que garantice el futuro y la continuidad de la Planta, así como los intereses laborales, económicos y sociales de todos los trabajadores.

2. No autorizar el Expediente de Regulación de Empleo presentado por la empresa GENERAL MOTORS ESPAÑA, SLU, en el caso de que no se alcance un acuerdo en las condiciones de extinción y suspensión de los contratos de trabajo de los trabajadores afectados.

3. Que la concesión de cualquier ayuda o aval público a la empresa GENERAL MOTORS esté supeditada a una resolución del plan de reestructuración y de la negociación del convenio colectivo de manera socialmente responsable con los trabajadores y la sociedad aragonesa.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 56/10, sobre la reordenación del sector público empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 56/10, sobre la reordenación del sector público empresarial, publicada en el BOCA núm. 206, de 10 de marzo de 2010, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 56/10, sobre la reordenación del sector público empresarial.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 1 por el siguiente:

«1. Elaborar y presentar ante esta Cámara para su examen, en un plazo máximo de tres meses, un plan de reordenación de todo el sector público empresarial aragonés, entidades de derecho público, fundaciones y consorcios, con los objetivos de: a) asegurar con carácter previo la utilización óptima de los recursos de la propia Administración de la Comunidad Autónoma antes de recurrir a dichos organismos y empresas, b) evitar duplicidades y solapamientos y promover el ahorro del gasto público, c) garantizar el eficaz cumplimiento de la política económica que les ha sido encomendada, d) desarrollar la acción coordinada entre todas ellas y e) incluir la adecuada estructuración de todo tipo de controles necesarios como garantía de eficacia.»

MOTIVACIÓN

Se trata, por un lado, de especificar que dicho Plan deberá ser debatido, abriéndose un plazo para la presentación de propuestas de resolución por parte de los grupos parlamentarios, tal como prevén los artículos 174, 175 y 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón. Y por otro, de ampliar los objetivos del citado Plan.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de marzo de 2010.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 56/10, sobre la reordenación del sector público empresarial.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado 4.

MOTIVACIÓN

La exigencia urgente de generar ingresos, proclamada así de forma genérica, puede alterar negativa-

mente el funcionamiento de organismos y empresas cuya existencia está plenamente justificada. Habría que dejar este tipo de medidas para el debate una vez que se presente el Plan de reordenación, donde debería concretarse en qué casos procede y cuáles no.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de marzo de 2010.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 56/10, sobre la reordenación del sector público empresarial.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado 5.

MOTIVACIÓN

La exigencia de reducir transferencias, proclamada así de forma genérica, puede alterar negativamente el funcionamiento de organismos y empresas cuya existencia está plenamente justificada. Habría que dejar este tipo de medidas para el debate una vez que se presente el Plan de reordenación, donde deberá concretarse en qué casos procede y cuáles no.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de marzo de 2010.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 56/10, sobre la reordenación del sector público empresarial.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado 6 bis con el siguiente contenido:

«6 bis. Publicar en el *Boletín Oficial de Aragón* cuantas encomiendas de gestión se realicen o convenios se firmen entre los Departamentos del Gobierno de Aragón y los organismos y empresas públicas de la Comunidad Autónoma, así como consorcios y fundaciones, especificando el objetivo del acuerdo, los compromisos concretos de cada parte, el importe de cada

encomienda y la fórmula de financiación correspondiente.»

MOTIVACIÓN

Se trata de garantizar la máxima transparencia en la gestión de organismos públicos, empresas públicas, consorcios y fundaciones.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de marzo de 2010.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 56/10, sobre la reordenación del sector público empresarial.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 8 por el siguiente:

«8. Establecer medidas de control de las retribuciones e indemnizaciones del personal directivo del sector público empresarial aragonés, entidades de derecho público, fundaciones y consorcios, de manera que la norma sea el nivel retributivo de un Director General y que, en casos excepcionales, pueda ser superior pero en ningún caso pueda superar el nivel retributivo de un Consejero del Gobierno de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Dentro de la política de racionalización del sector público, parece excesivamente laxo poner la retribución del Presidente como único baremo.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de marzo de 2010.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 56/10, sobre la reordenación del sector público empresarial.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado 14.

MOTIVACIÓN

Habría que dejar este tipo de medidas para el debate una vez que se presente el Plan de reordenación, donde deberá concretarse en qué casos procede y cuáles no.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de marzo de 2010.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 292/09, sobre la inclusión en el PEIT 2005-2020 de la conexión por autovía Huesca-Ejea-Gallur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 292/09, sobre la inclusión en el PEIT 2005-2020 de la conexión por autovía Huesca-Ejea-Gallur, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 171, de 27 de octubre de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 9/10, sobre desarrollo sostenible del medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 9/10, sobre desarrollo sostenible del medio rural, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 197, de 22 de enero de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 56/10, sobre la reordenación del sector público empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 56/10, sobre la reordenación del sector público empresarial, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 206, de 10 de marzo de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 6/10, dimanante de la Interpelación núm. 2/10, relativa a infraestructuras y gestión aeroportuaria en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2010, con motivo del debate de la Moción núm. 6/10, dimanante de la Interpelación núm. 2/10, relativa a infraestructuras y gestión aeroportuaria en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, ante el debate abierto sobre el modelo de gestión aeroportuaria en España y sobre la participación en la misma de los gobiernos de las comunidades autónomas, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Negociar la participación de Aragón en la planificación, en la programación y en la gestión de los aeropuertos de interés general, de acuerdo con nues-

tro Estatuto de Autonomía, y prosiguiendo el camino iniciado en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado de noviembre de 2009.

2. Reforzar el proceso de transferencias exclusivas aeroportuarias, de acuerdo con el artículo 71.14.º del Estatuto de Autonomía de Aragón, ya iniciado en la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias de febrero de 2010.

3. Impulsar la promoción del Aeropuerto de Huesca-Pirineos en toda su potencialidad, sin renunciar a reforzar las actividades que actualmente se desarrollan en él.

4. En caso de que finalmente fuera incompatible el uso del aeropuerto Huesca-Pirineos con la actividad del vuelo sin motor, apoyar la ubicación de ésta en La Sotonera.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 7/10, dimanante de la Interpelación núm. 19/10, relativa a la oferta de empleo público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2010, con motivo del debate de la Moción núm. 7/10, dimanante de la Interpelación núm. 19/10, relativa a la oferta de empleo público, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Proceda a la convocatoria de la Oferta de Empleo Público en el plazo de un mes desde la aprobación de esta Moción.

2. La Oferta de Empleo Público del 2010 incluya los puestos correspondientes a Grupos, Cuerpos y Escalas de la Administración General, del personal docente no universitario y del personal del Servicio Aragonés de Salud.

3. La Oferta de Empleo Público del 2010 comprenda los puestos de trabajo correspondientes a las Entidades de Derecho Público dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 6/10, dimanante de la Interpelación núm. 2/10, relativa a infraestructuras y gestión aeroportuaria en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés a la Moción núm. 6/10, dimanante de la Interpelación núm. 2/10, relativa a infraestructuras y gestión aeroportuaria en Aragón, publicada en el BOCA núm. 206, de 10 de marzo de 2010, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 6/10, dimanante de la Interpelación núm. 2/10, sobre infraestructuras y gestión aeroportuaria en Aragón en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 3 de la Moción, por el siguiente:
«3. Impulsar la promoción del aeropuerto Huesca-Pirineos en toda su potencialidad.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 6/10, dimanante de la Interpelación núm. 2/10, sobre infraestructuras y gestión aeroportuaria en Aragón en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 4 de la Moción, por el siguiente:
«4. En caso de que fuera incompatible el uso del aeropuerto Huesca-Pirineos con el vuelo sin motor, apoyar la ubicación de éste en La Sotonera.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 8/10, dimanante de la Interpelación núm. 75/09, relativa a la política general en materia de participación ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2010, ha rechazado la Moción núm. 8/10, dimanante de la Interpelación núm. 75/09, relativa a la política general en materia de participación ciudadana, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 206, de 10 de marzo de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 100/10, relativa a subvenciones de la empresa pública Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 100/10, relativa a subvenciones de la empresa pública Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta núm. 100/10 formulada por D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, relativa a subvenciones de la empresa pública «Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.», le informo que, durante los ejercicios 2007, 2008 y 2009, la «Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.» no ha otorgado subvenciones.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 101/10, relativa a la evolución del personal de la empresa pública Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 101/10, relativa a la evolución del personal de la empresa pública Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta núm. 101/10 formulada por D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, relativa a la evolución del personal en la empresa pública «Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.», le informo que, desde el ejercicio 2007 hasta la actualidad, la «Sociedad para el Desarrollo de Calamocha» no ha contado con personal contratado.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 102/10, relativa a la
adscripción de bienes a la empresa
pública Teruel Ahora, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 102/10, relativa a la adscripción de bienes a la empresa pública Teruel Ahora, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no participa en el accionariado de la empresa Teruel Ahora, S.A. ni a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, ni a través de ninguna de sus sociedades participadas.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 103/10, relativa
a la composición del Consejo
de Administración de empresa
pública Teruel Ahora, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 103/10, relativa a la composición del Consejo de Administración de empresa pública Teruel Ahora, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no participa en el accionariado de la empresa Teruel Ahora, S.A. ni a tra-

vés de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, ni a través de ninguna de sus sociedades participadas.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 104/10, relativa a los puestos
de trabajo de la empresa pública
Teruel Ahora, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 104/10, relativa a los puestos de trabajo de la empresa pública Teruel Ahora, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no participa en el accionariado de la empresa Teruel Ahora, S.A. ni a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, ni a través de ninguna de sus sociedades participadas.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 105/10, relativa a los contratos
celebrados por la empresa pública
Teruel Ahora, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 105/10, relativa a los contratos celebrados por la empresa pública Teruel Ahora, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmon-

te, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no participa en el accionariado de la empresa Teruel Ahora, S.A. ni a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, ni a través de ninguna de sus sociedades participadas.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 106/10, relativa a las actividades de la empresa pública Teruel Ahora, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 106/10, relativa a las actividades de la empresa pública Teruel Ahora, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no participa en el accionariado de la empresa Teruel Ahora, S.A. ni a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, ni a través de ninguna de sus sociedades participadas.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 107/10, relativa al capital social de la empresa pública Teruel Ahora, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 107/10, relativa

al capital social de la empresa pública Teruel Ahora, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no participa en el accionariado de la empresa Teruel Ahora, S.A. ni a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, ni a través de ninguna de sus sociedades participadas.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 108/10, relativa al accionariado de la empresa pública Teruel Ahora, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 108/10, relativa al accionariado de la empresa pública Teruel Ahora, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no participa en el accionariado de la empresa Teruel Ahora, S.A. ni a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, ni a través de ninguna de sus sociedades participadas.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 109/10, relativa a la remuneración de los trabajadores de la empresa pública Teruel Ahora, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Ha-

cienda y Empleo a la Pregunta núm. 109/10, relativa a la remuneración de los trabajadores de la empresa pública Teruel Ahora, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no participa en el accionariado de la empresa Teruel Ahora, S.A. ni a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, ni a través de ninguna de sus sociedades participadas.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 110/10, relativa a la auditoría de la empresa pública Teruel Ahora, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 110/10, relativa a la auditoría de la empresa pública Teruel Ahora, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no participa en el accionariado de la empresa Teruel Ahora, S.A. ni a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, ni a través de ninguna de sus sociedades participadas.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 111/10, relativa a los representantes del Gobierno de Aragón en la empresa pública Teruel Ahora, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 111/10, relativa a los representantes del Gobierno de Aragón en la empresa pública Teruel Ahora, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no participa en el accionariado de la empresa Teruel Ahora, S.A. ni a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, ni a través de ninguna de sus sociedades participadas.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 112/10, relativa a las retribuciones del personal directivo de la empresa pública Teruel Ahora, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 112/10, relativa a las retribuciones del personal directivo de la empresa pública Teruel Ahora, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no participa en el accionariado de la empresa Teruel Ahora, S.A. ni a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, ni a través de ninguna de sus sociedades participadas.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 113/10, relativa a los activos de la empresa pública Teruel Ahora, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 113/10, relativa a los activos de la empresa pública Teruel Ahora, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no participa en el accionariado de la empresa Teruel Ahora, S.A. ni a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, ni a través de ninguna de sus sociedades participadas.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 114/10, relativa a la inversión pública de la empresa pública Teruel Ahora, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 114/10, relativa a la inversión pública de la empresa pública Teruel Ahora, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no participa en el accionariado de la empresa Teruel Ahora, S.A. ni a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, ni a través de ninguna de sus sociedades participadas.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 115/10, relativa a las subvenciones de la empresa pública Teruel Ahora, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 115/10, relativa a las subvenciones de la empresa pública Teruel Ahora, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no participa en el accionariado de la empresa Teruel Ahora, S.A. ni a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, ni a través de ninguna de sus sociedades participadas.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 116/10, relativa a la evolución del personal de la empresa pública Teruel Ahora, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 116/10, relativa a la evolución del personal de la empresa pública Teruel Ahora, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no participa en el accionariado de la empresa Teruel Ahora, S.A. ni a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, ni a través de ninguna de sus sociedades participadas.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 117/10, relativa a la adscripción de bienes a la empresa pública Teruel Aviación, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 117/10, relativa a la adscripción de bienes a la empresa pública Teruel Aviación, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comunidad Autónoma no ha adscrito ni tiene previsto adscribir bienes a la mercantil «Teruel Aviación, S.A.».

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 118/10, relativa a la composición del Consejo de Administración de la empresa pública Teruel Aviación, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 118/10, relativa a la composición del Consejo de Administración de la empresa pública Teruel Aviación, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Miembros del Consejo:	Cargo:	Representado por:
INSTITUTO ARAGONES DE FOMENTO	Presidente	Arturo Aliaga López
Carlos Emilio Ranera González	Vocal	
CAJA RURAL DE TERUEL	Vocal	José Antonio Pérez Cebrián
INDUSTRIAS LOPEZ SORIANO	Vocal	Valero López Villalba
SDAD. GEST. CONJUNTO PALEONTOLOGICO	Vocal	Jesús Morte Bonafonte
Santiago Pérez Dies	Vocal	
ARAMON	Vocal	Francisco Bono Ríos
Joaquín Rodríguez de Almeida	Vocal	
M.ª Dolores Romero Izquierdo (NC)	Secretario no consejero	

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 119/10, relativa a los puestos de trabajo de la empresa pública Teruel Aviación, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 119/10, relativa a los puestos de trabajo de la empresa pública Teruel Aviación, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La sociedad «Teruel Aviación S.A.» es una sociedad mercantil de carácter, en cuyo capital social participa minoritariamente la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., careciendo en su condición de accionista de la información solicitada en las preguntas formuladas respecto a dicha sociedad.

Debe recordarse que el derecho de información que cualquier socio o accionista ostenta en una sociedad mercantil, queda limitado a las cuestiones que, conforme a la convocatoria realizada, vayan a ser objeto de estudio y debate en la correspondiente Junta General.

Por el contrario, la información solicitada en las preguntas formuladas únicamente está disponible para los administradores de la sociedad «Teruel Aviación S.A.», si bien las personas designadas para dicha función a propuesta de la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., al igual que el resto de los administradores, están obligadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 quáter de la Ley de Sociedades Anónimas, aun después de cesar en sus funciones, a guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial relativas a la sociedad, así como reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozcan como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.

Consecuentemente, resulta legalmente y materialmente imposible informar de las cuestiones planteadas en las preguntas parlamentarias objeto de respuesta.

En todo caso, se ha procedido a dar traslado a la sociedad «Teruel Aviación S.A.» del requerimiento de información objeto de las preguntas formuladas, por si la misma considera factible facilitar los datos interesados.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 120/10, relativa a los contratos celebrado por la empresa pública Teruel Aviación, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 120/10, relativa a los contratos celebrado por la empresa pública Teruel Aviación, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La sociedad «Teruel Aviación S.A.» es una sociedad mercantil de carácter, en cuyo capital social participa minoritariamente la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., careciendo en su condición de accionista de la información solicitada en las preguntas formuladas respecto a dicha sociedad.

Debe recordarse que el derecho de información que cualquier socio o accionista ostenta en una sociedad mercantil, queda limitado a las cuestiones que, conforme a la convocatoria realizada, vayan a ser objeto de estudio y debate en la correspondiente Junta General.

Por el contrario, la información solicitada en las preguntas formuladas únicamente está disponible para los administradores de la sociedad «Teruel Aviación S.A.», si bien las personas designadas para dicha función a propuesta de la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., al igual que el resto de los administradores, están obligadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 quáter de la Ley de Sociedades Anónimas, aun después de cesar en sus funciones, a guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial relativas a la sociedad, así como reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozcan como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.

Consecuentemente, resulta legalmente y materialmente imposible informar de las cuestiones planteadas en las preguntas parlamentarias objeto de respuesta.

En todo caso, se ha procedido a dar traslado a la sociedad «Teruel Aviación S.A.» del requerimiento de información objeto de las preguntas formuladas, por si la misma considera factible facilitar los datos interesados.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 121/10, relativa a las actividades de la empresa pública Teruel Aviación, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 121/10, relativa a las actividades de la empresa pública Teruel Aviación, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La sociedad «Teruel Aviación S.A.» es una sociedad mercantil de carácter, en cuyo capital social participa minoritariamente la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., careciendo en su condición de accionista de la información solicitada en las preguntas formuladas respecto a dicha sociedad.

Debe recordarse que el derecho de información que cualquier socio o accionista ostenta en una sociedad mercantil, queda limitado a las cuestiones que, conforme a la convocatoria realizada, vayan a ser objeto de estudio y debate en la correspondiente Junta General.

Por el contrario, la información solicitada en las preguntas formuladas únicamente está disponible para los administradores de la sociedad «Teruel Aviación S.A.», si bien las personas designadas para dicha función a propuesta de la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., al igual que el resto de los administradores, están obligadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 quáter de la Ley de Sociedades Anónimas, aun después de cesar en sus funciones, a guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial relativas a la sociedad, así como reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozcan como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.

Consecuentemente, resulta legalmente y materialmente imposible informar de las cuestiones planteadas en las preguntas parlamentarias objeto de respuesta.

En todo caso, se ha procedido a dar traslado a la sociedad «Teruel Aviación S.A.» del requerimiento de información objeto de las preguntas formuladas, por si la misma considera factible facilitar los datos interesados.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 122/10, relativa al capital social de la empresa pública Teruel Aviación, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 122/10, relativa al capital social de la empresa pública Teruel Aviación, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El capital social de la empresa Teruel Aviación, S.A. a 31 de diciembre de 2009 es de 240.000,00 € (Doscientos cuarenta mil euros). Se trata de una sociedad anónima de carácter privado puesto que la participación agregada de socios públicos no supera el 50%.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 123/10, relativa al accionariado de la empresa pública Teruel Aviación, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 123/10, relativa al accionariado de la empresa pública Teruel Aviación, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los actuales accionistas de la empresa Teruel Aviación, S.A. y el porcentaje de participación de cada uno de ellos son los siguientes:

Accionistas	% Participación
CORPORACION EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	12,50%
SDAD GEST. CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL	12,50%
ARAMON	12,50%
CAI	12,50%
IBERCAJA	12,50%
CAJA RURAL DE TERUEL	12,50%
TUROL	12,50%
INDUSTRIAS LOPEZ SORIANO	12,50%

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 124/10, relativa a la remuneración de los trabajadores de la empresa pública Teruel Aviación, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 124/10, relativa a la remuneración de los trabajadores de la empresa pública Teruel Aviación, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La sociedad «Teruel Aviación S.A.» es una sociedad mercantil de carácter, en cuyo capital social participa minoritariamente la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., careciendo en su condición de accionista de la información solicitada en las preguntas formuladas respecto a dicha sociedad.

Debe recordarse que el derecho de información que cualquier socio o accionista ostenta en una sociedad mercantil, queda limitado a las cuestiones que, conforme a la convocatoria realizada, vayan a ser objeto de estudio y debate en la correspondiente Junta General.

Por el contrario, la información solicitada en las preguntas formuladas únicamente está disponible para los administradores de la sociedad «Teruel Aviación S.A.», si bien las personas designadas para dicha función a propuesta de la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., al igual que el resto de

los administradores, están obligadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 quáter de la Ley de Sociedades Anónimas, aun después de cesar en sus funciones, a guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial relativas a la sociedad, así como reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozcan como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.

Consecuentemente, resulta legalmente y materialmente imposible informar de las cuestiones planteadas en las preguntas parlamentarias objeto de respuesta.

En todo caso, se ha procedido a dar traslado a la sociedad «Teruel Aviación S.A.» del requerimiento de información objeto de las preguntas formuladas, por si la misma considera factible facilitar los datos interesados.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 125/10, relativa a la auditoría de la empresa pública Teruel Aviación, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 125/10, relativa a la auditoría de la empresa pública Teruel Aviación, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Economía, Hacienda y Empleo realiza, a través de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, auditorías financieras sobre los estados financieros de las empresas y su observancia con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, y de regularidad legal, principalmente contractual. La Intervención General de la Comunidad Autónoma no ha realizado auditoría financiera propia a la mercantil «Teruel Aviación S.A.» desde su creación.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 126/10, relativa a los representantes del Gobierno de Aragón en la empresa pública Teruel Aviación, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 126/10, relativa a los representantes del Gobierno de Aragón en la empresa pública Teruel Aviación, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Miembros del Consejo	Cargo en el Consejo	Representado por:
INSTITUTO ARAGONES DE FOMENTO	Presidente	Arturo Aliaga López

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 127/10, relativa a las retribuciones del personal directivo de la empresa pública Teruel Aviación, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 127/10, relativa a las retribuciones del personal directivo de la empresa pública Teruel Aviación, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La sociedad «Teruel Aviación S.A.» es una sociedad mercantil de carácter, en cuyo capital social participa minoritariamente la Corporación Empresarial Pú-

blica de Aragón S.L.U., careciendo en su condición de accionista de la información solicitada en las preguntas formuladas respecto a dicha sociedad.

Debe recordarse que el derecho de información que cualquier socio o accionista ostenta en una sociedad mercantil, queda limitado a las cuestiones que, conforme a la convocatoria realizada, vayan a ser objeto de estudio y debate en la correspondiente Junta General.

Por el contrario, la información solicitada en las preguntas formuladas únicamente está disponible para los administradores de la sociedad «Teruel Aviación S.A.», si bien las personas designadas para dicha función a propuesta de la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., al igual que el resto de los administradores, están obligadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 quáter de la Ley de Sociedades Anónimas, aun después de cesar en sus funciones, a guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial relativas a la sociedad, así como reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozcan como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.

Consecuentemente, resulta legalmente y materialmente imposible informar de las cuestiones planteadas en las preguntas parlamentarias objeto de respuesta.

En todo caso, se ha procedido a dar traslado a la sociedad «Teruel Aviación S.A.» del requerimiento de información objeto de las preguntas formuladas, por si la misma considera factible facilitar los datos interesados.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 128/10, relativa a los activos de la empresa pública Teruel Aviación, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 128/10, relativa a los activos de la empresa pública Teruel Aviación, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La sociedad «Teruel Aviación S.A.» es una sociedad mercantil de carácter, en cuyo capital social participa minoritariamente la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., careciendo en su condición de accionista de la información solicitada en las preguntas formuladas respecto a dicha sociedad.

Debe recordarse que el derecho de información que cualquier socio o accionista ostenta en una sociedad mercantil, queda limitado a las cuestiones que, conforme a la convocatoria realizada, vayan a ser objeto de estudio y debate en la correspondiente Junta General.

Por el contrario, la información solicitada en las preguntas formuladas únicamente está disponible para los administradores de la sociedad «Teruel Aviación S.A.», si bien las personas designadas para dicha función a propuesta de la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., al igual que el resto de los administradores, están obligadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 quáter de la Ley de Sociedades Anónimas, aun después de cesar en sus funciones, a guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial relativas a la sociedad, así como reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozcan como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.

Consecuentemente, resulta legalmente y materialmente imposible informar de las cuestiones planteadas en las preguntas parlamentarias objeto de respuesta.

En todo caso, se ha procedido a dar traslado a la sociedad «Teruel Aviación S.A.» del requerimiento de información objeto de las preguntas formuladas, por si la misma considera factible facilitar los datos interesados.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 129/10, relativa a la inversión pública de la empresa pública Teruel Aviación, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 129/10, relativa a la inversión pública de la empresa pública Teruel Aviación, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La sociedad «Teruel Aviación S.A.» es una sociedad mercantil de carácter, en cuyo capital social participa minoritariamente la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., careciendo en su condición de accionista de la información solicitada en las preguntas formuladas respecto a dicha sociedad.

Debe recordarse que el derecho de información que cualquier socio o accionista ostenta en una sociedad mercantil, queda limitado a las cuestiones que, conforme a la convocatoria realizada, vayan a ser objeto de estudio y debate en la correspondiente Junta General.

Por el contrario, la información solicitada en las preguntas formuladas únicamente está disponible para los administradores de la sociedad «Teruel Aviación S.A.», si bien las personas designadas para dicha función a propuesta de la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., al igual que el resto de los administradores, están obligadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 quáter de la Ley de Sociedades Anónimas, aun después de cesar en sus funciones, a guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial relativas a la sociedad, así como reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozcan como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.

Consecuentemente, resulta legalmente y materialmente imposible informar de las cuestiones planteadas en las preguntas parlamentarias objeto de respuesta.

En todo caso, se ha procedido a dar traslado a la sociedad «Teruel Aviación S.A.» del requerimiento de información objeto de las preguntas formuladas, por si la misma considera factible facilitar los datos interesados.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 130/10, relativa a subvenciones de la empresa pública Teruel Aviación, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 130/10, relativa a subvenciones de la empresa pública Teruel Aviación, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La sociedad «Teruel Aviación S.A.» no ha otorgado subvenciones o ayudas.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 131/10, relativa a la evolución del personal de la empresa pública Teruel Aviación, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 131/10, relativa a la evolución del personal de la empresa pública Teruel Aviación, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La sociedad «Teruel Aviación S.A.» es una sociedad mercantil de carácter, en cuyo capital social participa minoritariamente la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., careciendo en su condición de accionista de la información solicitada en las preguntas formuladas respecto a dicha sociedad.

Debe recordarse que el derecho de información que cualquier socio o accionista ostenta en una sociedad mercantil, queda limitado a las cuestiones que, conforme a la convocatoria realizada, vayan a ser objeto de estudio y debate en la correspondiente Junta General.

Por el contrario, la información solicitada en las preguntas formuladas únicamente está disponible para los administradores de la sociedad «Teruel Aviación S.A.», si bien las personas designadas para dicha función a propuesta de la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., al igual que el resto de los administradores, están obligadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 quáter de la Ley de Sociedades Anónimas, aun después de cesar en sus funciones, a guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial relativas a la sociedad, así como reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozcan como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.

Consecuentemente, resulta legalmente y materialmente imposible informar de las cuestiones planteadas en las preguntas parlamentarias objeto de respuesta.

En todo caso, se ha procedido a dar traslado a la sociedad «Teruel Aviación S.A.» del requerimiento de información objeto de las preguntas formuladas, por si la misma considera factible facilitar los datos interesados.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 132/10, relativa a la adscripción de bienes a la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 132/10, relativa a la adscripción de bienes a la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No se han adscrito ni se tiene previsto adscribir bienes de la Comunidad Autónoma a la Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

No obstante, en el año 2008 la Administración de la Comunidad Autónoma vendió a la mercantil Ciudad del Motor, S.A. la totalidad de su participación en la finca n.º 5 del Proyecto de reparcelación del Proyecto supramunicipal de la Ciudad del Motor, que la Comunidad Autónoma compartía en pro indiviso con dicha sociedad, como consecuencia del proceso de reordenación urbanística.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 133/10, relativa a la composición del Consejo de Administración de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 133/10, relativa a la composición del Consejo de Administración de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Miembros del Consejo	Cargo
José Ángel Biel Rivera	Presidente
Arturo Aliaga López	Vicepresidente
Javier Velasco Rodríguez	Vocal
Antonio Gasión Aguilar	Consejero Delegado
Antonio Arrufat Gascón	Vocal
Ana Belén Andreu Pascual	Vocal
Amor Pascual Carceller	Vocal
Carlos Abril Navarro	Vocal
Fernando Cavero López	Vocal
Ángel Lacueva Soler	Vocal
Eduardo Querol Lahoz	Vocal
Silvestre Arnas Lasmarías	Secretario

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 134/10, relativa a contratos celebrados por la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 134/10, relativa a contratos celebrados por la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

2007:

Objeto del contrato	Procedimiento	Precio adjudicación	Adjudicatario (razón social)
Realización de un Spot de televisión	Concurso Abierto	87.247 €	Taller de Fieras, S.L.
Planificación y compra de espacios publicitarios	Concurso Abierto	71.992,55 €	Ana Ramirez Imagen de Empresa, S.L.
Planificación estrategia de comunicación	Negociado sin Publicidad	28.750 €	Estudio de Comunicación, S.A.
Suministro e instalación cafetería	Concurso Abierto	59.977,08 €	El Corte Ingles, S.A.
Unidad Proyecto n.º 2 (Karting) Contrato de Gestión y Explotación de la Unidad de Karting	Concurso Abierto	60.000 €/ año	Aventuras On Road, S.L.
Contrato Obras de edificaciones y circuito de la Unidad Proyecto n.º 5 (velocidad)	Concurso Abierto	50.498.887,03 €	UTE Circuito de Velocidad
Seguimiento Ambiental Proyecto Supramunicipal	Negociado sin publicidad	29.100 €	Garona Servicios Territoriales, S.C.
Proyecto cctv, sonido e iluminación para la Unidad Proyecto n.º 6 (Tierra)	Negociado sin publicidad	30.000 €	UTE EID, S.L. - MMT, S.L
Modificación Obras Unidad de Proyecto n.º 6 (Tierra)	Modificado	809.849,96 €	Gestión y Construcción de Obras Públicas, S.A.
Modificación Suministro Sistema Cronometraje Unidad de Proyecto n.º 2 (karting)	Modificado	7.842 €	Data Box, Ingeniería Electrónica, S.L.
Suministro Maqueta Ciudad del Motor	Negociado sin publicidad	29.968,60 €	Ramiro Hernández y Prieto

Contratos 2008: En el transcurso de este año tuvo aplicación la nueva Ley de contratos del sector público, por ello, teniendo en cuenta la entrada en vigor de esta ley (a partir de mayo 2008), y la consideración de la Ciudad del Motor como Poder Adjudicador, únicamente se han relacionado todos aquellos contratos que según el art. 175 de la Ley 30/2007 deben seguir un procedimiento de contratación.

Objeto del contrato	Procedimiento	Precio adjudicación	Adjudicatario (razón social)
Redacción Proyecto Modificación Puntual n.º 3 Proyecto Supramunicipal	Concurso Abierto	29.700 €	EID Estrategias de Ingeniería y Desarrollo, S.L.
Unidad n.º 2 (karting): Suministro Alumbrado, sonido y cámaras	Concurso Abierto	67.078,40 €	DORZA, S.L.
Unidad n.º 6 (tierra). Diseño circuitos motocross	Negociado sin publicidad	30.000 €	Excavaciones Ponce y Bello, S.L.
Unidad n.º 6 (tierra). Suministro sistema cronometraje	Negociado sin publicidad	30.000 €	Sport Adventure, 2002, S.C.
Servicios Web CMA	Negociado sin publicidad	25.309,92 €	Eurofor Centro de Formación, S.L.
Contrato Patrocinio BAJA ARAGÓN ESPAÑA	Negociado sin publicidad	87.000 €	Octagón Esedos, S.L.
Contrato Patrocinio World Series by Renault	Negociado sin publicidad	1.972.000 €	Renault Sport Technologies S.A.S.
Entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, Ley 30/2007 de 30 de octubre.			
Unidad n.º 6 (tierra) Restauración y recuperación de terrenos	Procedimiento Abierto	255.397,59 €	IBERSILVA, S.A.
Unidad n.º 5 (velocidad): Redacción Proyecto Obras Complementarias	Procedimiento negociado sin publicidad	77.500 €	Tilke GmbH
Unidad n.º 6 (Tierra). Riego MotoCross	Procedimiento Abierto	169.806,82 €	Ehisa Construcciones y Obras, S.A.
Montaje Estructuras Le Mans, Hungaroring, Nurburgring y Catalunya WSR	Procedimiento Negociado sin Publicidad	156.600 €	RPM Outsourcing de servicios de marketing y publicidad, S.L.
Modificado n.º 1 Contrato Servicios Montaje Estructuras Le Mans, Hungaroring, Nurburgring y Catalunya WSR	Modificado	31.596,31 €	RPM Outsourcing de servicios de marketing y publicidad, S.L.

Zaragoza, a 4 de febrero de 2010.

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 135/10, relativa
a las actividades de la empresa
pública Ciudad del Motor
de Aragón, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 135/10, relativa a las actividades de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Sociedad Ciudad del Motor de Aragón durante los 3 últimos ejercicios ha realizado actuaciones de urbanización de los terrenos, construcción de las unidades de karting, tierras y velocidad junto con sus equipamientos para la explotación.

Los servicios prestados por Ciudad del Motor son:

a) Alquiler de instalaciones para pilotos profesionales, amateurs o aficionados.

b) Ofrecer a las empresas espacios donde realizar conferencias y/o reuniones dentro de un ambiente diferenciado ofreciendo al mismo tiempo servicios complementarios.

c) Dotar a las empresas del Parque Tecnológico de un espacio donde realizar pruebas de manera ventajosa.

d) Realización de competiciones deportivas que contribuyan a incrementar la actividad y promover el desarrollo económico de Aragón y en especial del Bajo Aragón.

Asimismo, todas estas actividades se han complementado con un esfuerzo promocional muy importante detallando, a continuación, las más relevantes:

2007:

- Campeonato España de Autocross.
- Campeonato España Supermotard.
- Campeonato de España de Karting.
- Open Internacional de Karting.
- Motorshow Festival en Zaragoza.
- Autoclassic en Zaragoza.

2008:

— Campeonato de España de Autocross (2 pruebas).

- Campeonato de España de Karting.
- Campeonato de Europa de Karting zona Oeste.
- Open Internacional de Karting.
- Feria de Motorshow Festival en Zaragoza.
- Feria Autoclassic en Alcañiz.
- Feria de Birmingham en Reino Unido.
- Salón de la Moto de Barcelona.
- Presentación del proyecto del Circuito de Velocidad.

2009:

- Campeonato de España de Autocross.
- Campeonato Europa de Autocross.
- Campeonato de España de Supermotard.
- Campeonato de España de Karting.
- Campeonato del Mundo de Karting de KZ2.
- World Series by Renault.
- Campeonato de España de Resistencia de Turismos.
- Campeonato Castellano-Manchego de Velocidad.
- Feria de Motorshow Festival en Zaragoza.
- Feria Autoclassic en Alcañiz.
- Feria de Birmingham en Reino Unido.
- Inauguración del Circuito de Velocidad.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 136/10, relativa al capital social
de la empresa pública Ciudad
del Motor de Aragón, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 136/10, relativa al capital social de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El capital social de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A. a 31 de diciembre de 2009, es de 28.018.947,00 € (Veintiocho millones dieciocho mil novecientos cuarenta y siete euros).

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 137/10, relativa al accionariado
de la empresa pública Ciudad
del Motor de Aragón, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 137/10, relativa al accionariado de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los accionistas de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A. y el porcentaje de participación de cada uno de ellos son los siguientes:

Accionistas	% Participación
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGON	60,00%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	20,00%
AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ	20,00%

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 138/10, relativa a la remuneración de los trabajadores de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 138/10, relativa a la remuneración de los trabajadores de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Importe 2007: 273.926,48 €.
Importe 2008: 276.318,41 €.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 139/10, relativa a la auditoría de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 139/10, relativa a la auditoría de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se ha realizado una revisión del cumplimiento de la legalidad de la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S.A. correspondiente al ejercicio 2006 por parte de la Intervención Delegada de Control Financiero del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, cuyo informe definitivo fue entregado con fecha 11 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 140/10, relativa a los representantes del Gobierno de Aragón en la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 140/10, relativa a los representantes del Gobierno de Aragón en la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta núm. 140/10 formulada por D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, relativa a los representantes del Gobierno en la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., le informo que el Gobierno de

Aragón está representado en los órganos de gestión de la sociedad a través de la sociedad pública Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

Los representantes del Gobierno en su consejo de administración son:

Miembros del Consejo	Cargo
José Ángel Biel Rivera	Presidente
Arturo Aliaga López	Vicepresidente
Javier Velasco Rodríguez	Vocal

Zaragoza, a 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 141/10, relativa a las retribuciones del personal directivo de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 141/10, relativa a las retribuciones del personal directivo de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta núm. 141/10 formulada por D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, relativa a las retribuciones del personal directivo de la empresa pública «Ciudad del Motor de Aragón, S.A.», le informo que el importe por este concepto ha sido de 100.022 € y correspondiente a su Director General.

Zaragoza, a 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 142/10, relativa a los puestos de trabajo de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 142/10, relativa a los puestos de trabajo de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el ejercicio 2006 el número de trabajadores era de 8 habiéndose incrementado hasta la cantidad de 18. En todos los casos el procedimiento ha sido mediante empresa de selección de personal, salvo el Director General cuya contratación fue aprobada por el Gobierno de Aragón a propuesta del Consejo de Administración.

Zaragoza, a 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 143/10, relativa a los activos de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 143/10, relativa a los activos de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Activos intangibles:

- a) Marca Motorland (44.549,50 €).
- b) Aplicaciones informáticas (23.412,04 €).
- c) Derechos de servidumbre (49.276,26 €).

Activos materiales:

- a) Terrenos y viales de acceso urbanizados (19.920.103,75€).
- b) Unidad de karting, tierra y circuito de velocidad que comprende construcciones, pistas, instalaciones y equipamientos (67.643.494,25 €).
- c) Participación en la Sociedad Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A. (1.680.000,00 €).

Zaragoza, a 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 144/10, relativa a la inversión
pública de la empresa pública
Ciudad del Motor de Aragón, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 144/10, relativa a la inversión pública de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La inversión en Ciudad del Motor de Aragón, S.A. correspondiente a los conceptos anteriores por años ha sido la siguiente (datos obtenidos de las cuentas anuales y estados financieros):

Ejercicio 2007: 11.649.081 €.
Ejercicio 2008: 18.764.555 €.
Ejercicio 2009: 43.501.122 €.

Zaragoza, a 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 145/10, relativa a subvenciones
de la empresa pública Ciudad
del Motor de Aragón, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 145/10, relativa a subvenciones de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta núm. 145/10 formulada por D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, relativa a subvenciones de la empresa pública «Ciudad del Motor de Aragón,

S.A.», le informo que la Sociedad no ha concedido subvenciones en el periodo 2007-2009.

Zaragoza, a 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 146/10, relativa a la evolución
del personal de la empresa pública
Ciudad del Motor de Aragón, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 146/10, relativa a la evolución del personal de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta núm. 146/10 formulada por D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, relativa a la evolución del personal de la empresa pública «Ciudad del Motor de Aragón, S.A.», le informo lo siguiente:

Personal a 31/12/07: 9.
Personal a 31/12/08: 16.
Personal a 31/12/09: 18.

Zaragoza, a 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 160/10, relativa a nuevos
puestos de trabajo creados
en la empresa pública Desarrollo
de Iniciativas Turísticas
del Matarraña, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 160/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa

pública Desarrollo de Iniciativas Turísticas del Matarraña, S.A., formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La sociedad «Desarrollo de iniciativas turísticas del Matarraña, S.A.» es una sociedad mercantil de carácter público, en cuyo capital social participa minoritariamente la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., careciendo en su condición de accionista de la información solicitada en la pregunta formulada respecto a dicha sociedad.

Debe recordarse que el derecho de información que cualquier socio o accionista ostenta en una sociedad mercantil, queda limitado a las cuestiones que, conforme a la convocatoria realizada, vayan a ser objeto de estudio y debate en la correspondiente Junta General.

Por el contrario, la información solicitada en la pregunta formulada únicamente está disponible para los administradores de la sociedad «Desarrollo de iniciativas turísticas del Matarraña, S.A.», si bien las personas designadas para dicha función a propuesta de la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., al igual que el resto de los administradores, están obligadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 quáter de la Ley de Sociedades Anónimas aun después de cesar en sus funciones, a guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial relativas a la sociedad, así como reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozcan como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.

Consecuentemente, resulta legalmente y materialmente imposible informar de las cuestiones planteadas en la pregunta parlamentaria objeto de respuesta.

En todo caso, se procede a dar traslado a la sociedad «Desarrollo de iniciativas turísticas del Matarraña, S.A.» del requerimiento de información objeto de la pregunta formulada, por si la misma considera factible facilitar los datos interesados.

Zaragoza, a 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 161/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública Baronía de Escriche, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 161/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública Baronía de Escriche, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La sociedad Baronía de Escriche S.L. es una sociedad mercantil de carácter público, en cuyo capital social participa minoritariamente la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., careciendo en su condición de socio, de la información solicitada en la pregunta formulada respecto a dicha sociedad.

Debe recordarse que el derecho de información que cualquier socio o accionista ostenta en una sociedad mercantil, queda limitado a las cuestiones que, conforme a la convocatoria realizada, vayan a ser objeto de estudio y debate en la correspondiente Junta General.

Por el contrario, la información solicitada en la pregunta formulada únicamente está disponible para los administradores de la sociedad Baronía de Escriche S.L., si bien las personas designadas para dicha función a propuesta de la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., al igual que el resto de los administradores, están obligadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, aun después de cesar en sus funciones, a guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial relativas a la sociedad, así como reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozcan como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.

Consecuentemente, resulta legalmente y materialmente imposible informar de las cuestiones planteadas en la pregunta parlamentaria objeto de respuesta.

En todo caso, se ha procedido a dar traslado a la sociedad Baronía de Escriche S.L. del requerimiento de información objeto de la pregunta formulada, por si la misma considera factible facilitar los datos interesados.

Zaragoza, a 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 162/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública Platea Gestión, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 162/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública Platea Gestión, S.A., formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La sociedad «Platea Gestión S.A.» es una sociedad mercantil de carácter público, en cuyo capital social participa minoritariamente la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., careciendo en su condición de accionista de la información solicitada en la pregunta formulada respecto a dicha sociedad.

Debe recordarse que el derecho de información que cualquier socio o accionista ostenta en una sociedad mercantil, queda limitado a las cuestiones que, conforme a la convocatoria realizada, vayan a ser objeto de estudio y debate en la correspondiente Junta General.

Por el contrario, la información solicitada en la pregunta formulada únicamente está disponible para los administradores de la sociedad «Platea Gestión, S.A.», si bien las personas designadas para dicha función a propuesta de la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., al igual que el resto de los administradores, están obligadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 quáter de la Ley de Sociedades Anónimas aun después de cesaren sus funciones, a guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial relativas a la sociedad, así como reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozcan como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.

Consecuentemente, resulta legalmente y materialmente imposible informar de las cuestiones planteadas en la pregunta parlamentaria objeto de respuesta.

En todo caso, se ha dado traslado a la sociedad «Platea Gestión, S.A.» el requerimiento de información objeto de la pregunta formulada, por si la misma considera factible facilitar los datos interesados.

Zaragoza, a 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 163/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública Sociedad de Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 163/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública Sociedad de Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A., formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta núm. 163/10 formulada por D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, relativa a los puestos de trabajo creados en la empresa pública «Sociedad de Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A.», le informo que la «Sociedad de Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A.» es una sociedad mercantil de carácter público, en cuyo capital social participa minoritariamente (33,33%) la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., careciendo en su condición de accionista de la información solicitada en la pregunta formulada respecto a dicha sociedad.

Debe recordarse que el derecho de información que cualquier socio o accionista ostenta en una sociedad mercantil, queda limitado a las cuestiones que, conforme a la convocatoria realizada, vayan a ser objeto de estudio y debate en la correspondiente Junta General.

Por el contrario, la información solicitada en la pregunta formulada únicamente está disponible para los administradores de la «Sociedad de Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A.», si bien las personas designadas para dicha función a propuesta de la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., al igual que el resto de los administradores, están obligadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 quáter de la Ley de Sociedades Anónimas, aun después de cesar en sus funciones, a guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial relativas a la sociedad, así como reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozcan como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.

Consecuentemente, resulta legalmente y materialmente imposible poder informar de las cuestiones planteadas en la pregunta parlamentaria objeto de respuesta.

En todo caso, se ha procedido a dar traslado a la «Sociedad de Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A.» del requerimiento de información objeto de la pregunta formulada, por si la misma considera factible facilitar los datos interesados.

Zaragoza, a 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 164/10, relativa a nuevos
puestos de trabajo creados
en la empresa pública
Sociedad para el Desarrollo
de Calamocha, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 164/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A., formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta núm. 164/10 formulada por D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, relativa a nuevos puestos de trabajo en la empresa pública «Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.», le informo que, en la presente legislatura, la «Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.» no ha creado ningún puesto de trabajo.

Zaragoza, a 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 165/10, relativa a nuevos
puestos de trabajo creados en la
empresa pública Teruel Ahora, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 165/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública Teruel Ahora, S.A., formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no participa en el accionariado de la empresa Teruel Ahora, S.A. ni a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, ni a través de ninguna de sus sociedades participadas.

Zaragoza, a 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 166/10, relativa a nuevos
puestos de trabajo creados
en la empresa pública Teruel
Aviación, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 166/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública Teruel Aviación, S.A., formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La sociedad «Teruel Aviación S.A.» es una sociedad mercantil de carácter, en cuyo capital social participa minoritariamente la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., careciendo en su condición de accionista de la información solicitada en las preguntas formuladas respecto a dicha sociedad.

Debe recordarse que el derecho de información que cualquier socio o accionista ostenta en una sociedad mercantil, queda limitado a las cuestiones que, conforme a la convocatoria realizada, vayan a ser objeto de estudio y debate en la correspondiente Junta General.

Por el contrario, la información solicitada en las preguntas formuladas únicamente está disponible para los administradores de la sociedad «Teruel Aviación S.A.», si bien las personas designadas para dicha función a propuesta de la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., al igual que el resto de los administradores, están obligadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 quáter de la Ley de Sociedades Anónimas, aun después de cesar en sus funciones, a guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial relativas a la sociedad, así como reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozcan como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.

Consecuentemente, resulta legalmente y materialmente imposible informar de las cuestiones planteadas en las preguntas parlamentarias objeto de respuesta.

En todo caso, se ha procedido a dar traslado a la sociedad «Teruel Aviación S.A.» del requerimiento de información objeto de las preguntas formuladas, por si la misma considera factible facilitar los datos interesados.

Zaragoza, a 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 167/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 167/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el ejercicio 2006 el número de trabajadores era de 8 habiéndose incrementado hasta la cantidad de 18. En todos los casos el procedimiento ha sido mediante empresa de selección de personal, salvo el Director General cuya contratación fue aprobada por el Gobierno de Aragón a propuesta del Consejo de Administración.

Zaragoza, a 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 177/10, relativa a la adscripción de bienes a la empresa pública Teruel Avanza, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 177/10, relativa a la adscripción de bienes a la empresa pública Teruel Avanza, S.A., formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta núm. 177/10 formulada por D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, relativa a la adscripción de bienes a la empresa «Teruel Avanza, S.A.», le informo que la Comunidad Autónoma no ha adscrito ni tiene previsto adscribir bien alguno a la empresa «Teruel Avanza S.A.».

Zaragoza, a 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 178/10, relativa a la composición del consejo de administración de la empresa pública Teruel Avanza, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 178/10, relativa a la composición del consejo de administración de la empresa pública Teruel Avanza, S.A., formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta núm. 178/10 formulada por D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, relativa a la composición del Consejo de Administración de la empresa «Teruel Avanza, S.A.», le informo lo siguiente:

Miembros	Cargo	Representado por
José Ángel Biel Rivera	Presidente	
Julio Carlos Esco Samperiz	Vicepresidente	
Antonio Gasión Aguilar	Vocal	
Joaquín Rodríguez de Almeida	Vocal	
Francisco Bono Ríos	Vocal	
Emilio Ranera Gonzalez	Vocal	
HABITALIA TERUEL, S.L.	Vocal	Tomás García Montes
Generoso Martín Blesa	Vocal	
Francisco Javier Alfaro Navarro	Vocal	
Juan Fabre Narqués	Vocal	
Luis Ibarra Fernández	Vocal	
Miguel Ángel Gil Sancho	Vocal	
Joaquín Espallargas Blanco (NC)	Secretario	

Zaragoza, a 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 179/10, relativa a los puestos de trabajo de la empresa pública Teruel Avanza, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 179/10, relativa a los puestos de trabajo de la empresa pública Teruel Avanza, S.A., formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La sociedad «Teruel Avanza S.A.» es una sociedad mercantil de carácter privado, en cuyo capital social participa minoritariamente la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., careciendo en su condición de accionista de la información solicitada en las preguntas formuladas respecto a dicha sociedad.

Debe recordarse que el derecho de información que cualquier socio o accionista ostenta en una sociedad mercantil, queda limitado a las cuestiones que, conforme a la convocatoria realizada, vayan a ser objeto de estudio y debate en la correspondiente Junta General.

Por el contrario, la información solicitada en las preguntas formuladas únicamente está disponible para los administradores de la sociedad «Teruel Avanza S.A.», si bien las personas designadas para dicha función a propuesta de la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., al igual que el resto de los administradores, están obligadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 quáter de la Ley de Sociedades Anónimas, aun después de cesar en sus funciones, a guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial relativas a la sociedad, así como reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozcan como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.

Consecuentemente, resulta legalmente y materialmente imposible informar de las cuestiones planteadas en las preguntas parlamentarias objeto de respuesta.

En todo caso, procedemos a dar traslado a la sociedad «Teruel Avanza, S.A.» del requerimiento de información objeto de las preguntas formuladas, por si la misma considera factible facilitar los datos interesados.

Zaragoza, a 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 180/10, relativa a los contratos de la empresa pública Teruel Avanza, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 180/10, relativa a los contratos de la empresa pública Teruel Avanza, S.A., formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La sociedad «Teruel Avanza S.A.» es una sociedad mercantil de carácter privado, en cuyo capital social participa minoritariamente la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., careciendo en su condición de accionista de la información solicitada en las preguntas formuladas respecto a dicha sociedad.

Debe recordarse que el derecho de información que cualquier socio o accionista ostenta en una sociedad mercantil, queda limitado a las cuestiones que, conforme a la convocatoria realizada, vayan a ser

objeto de estudio y debate en la correspondiente Junta General.

Por el contrario, la información solicitada en las preguntas formuladas únicamente está disponible para los administradores de la sociedad «Teruel Avanza S.A.», si bien las personas designadas para dicha función a propuesta de la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., al igual que el resto de los administradores, están obligadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 quáter de la Ley de Sociedades Anónimas, aun después de cesar en sus funciones, a guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial relativas a la sociedad, así como reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozcan como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.

Consecuentemente, resulta legalmente y materialmente imposible informar de las cuestiones planteadas en las preguntas parlamentarias objeto de respuesta.

En todo caso, procedemos a dar traslado a la sociedad «Teruel Avanza, S.A.» del requerimiento de información objeto de las preguntas formuladas, por si la misma considera factible facilitar los datos interesados.

Zaragoza, a 4 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Política Educativa ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, de la Directora General de Política Educativa ante la citada Comisión, para informar sobre el desarrollo de la prueba de evaluación de diagnóstico durante su primer año de aplicación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 25 y 26 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 11 y 12 de marzo de 2010, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 25 y 26 de febrero de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 61

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 25 de febrero de 2010 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.^ª María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.^ª María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.^ª Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Ilmo. Sr. D. Vicente Larrad Juan, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación, D. Gonzalo Arguilé Laguarda. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.^ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor en funciones.

Abierta la sesión, el señor Presidente anuncia a la Cámara que el Gobierno, en virtud del artículo 179 del Reglamento, ha solicitado intervenir en esta sesión plenaria, e informa que esta intervención se realizará tras el primer punto del Orden del Día.

Seguidamente, el señor Presidente da paso al primer al primer punto del Orden del Día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 11 y 12 de febrero de 2010, que es aprobada por asentimiento.

A continuación, y según lo anunciado por el señor Presidente, interviene el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, para informar sobre el Acuerdo Económico y Social para Aragón.

Tras la intervención del Sr. Consejero, intervienen los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Seguidamente, la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista. A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra.

De Salas Giménez de Azcárate. Por el G.P. Popular, interviene su Portavoz, Sr. Suárez Lamata. Por último, por el G.P. Socialista, el Sr. Piazuelo Plou.

Finalmente, y para responder a las cuestiones planteadas por los señores Diputados, interviene de nuevo el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Siguiendo con el Orden del Día, se entra en el segundo punto, constituido por la tramitación directamente y en lectura única del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/1999, de 25 de marzo, de Ordenación Farmacéutica para Aragón en materia de nuevas aperturas de farmacias.

Para la presentación del Proyecto de Ley por parte del Gobierno de Aragón, toma la palabra la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos.

A continuación, fijan la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular; y el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

Se somete a votación el Proyecto de Ley en su conjunto, que es aprobado por cincuenta y cinco votos a favor y cuatro en contra.

Ningún Grupo Parlamentario hace uso del turno de explicación de voto, por lo que el señor Presidente da paso al tercer punto del Orden del Día, constituido por la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para explicar las medidas que está empleando, o va a emplear, el Gobierno de Aragón para paliar los efectos negativos de la actual crisis económica en el sector del pequeño comercio aragonés.

En representación del Grupo Parlamentario solicitante de la comparecencia, interviene el Vicepresidente Segundo de la Cámara, Sr. Lafuente Belmonte.

A continuación, toma la palabra el Consejero de Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, para informar sobre el objeto de la comparecencia.

Interviene de nuevo el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Aliaga López en turno de réplica.

Seguidamente, interviene los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), su Portavoz, Sr. Barrena Salces. Seguidamente, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Yuste Cabello. A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Callau Puente. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Ibáñez Blasco.

Finaliza este punto con la respuesta del señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre la posición política del Presidente y del Gobierno de Aragón en relación con los programas piloto de desarrollo rural sostenible en Aragón, a desarrollar tras la firma de convenios de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, y especialmente sobre los criterios

para elegir las comarcas beneficiadas y la ausencia de la participación prevista en la Ley 45/2007.

Toma la palabra en nombre del Presidente del Gobierno el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, para informar sobre el objeto de la comparecencia.

A continuación interviene los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Fuster Santaliestra. Seguidamente, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces. A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Peribáñez Peiró. Por el G.P. Popular, el Sr. Gamón Yuste. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sada Beltrán.

Finaliza este punto, con la respuesta del Sr. Boné Pueyo, Consejero de Medio Ambiente.

Se pasa a continuación a la comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar sobre el aumento de la lista de espera quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, y de las medidas que piensa adoptar para su reducción.

En nombre del G.P. Popular, interviene el Diputado Sr. Canals Lizano.

Para responder al señor Diputado, toma la palabra la Consejera de Salud y Consumo.

Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y la señora Consejera, respectivamente.

A continuación, en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, interviene sucesivamente el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

Finaliza este punto con la respuesta de la Consejera de Salud y Consumo a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

Se entra a continuación al sexto punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Moción número 1/10, dimanante de la Interpelación número 6/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la iniciativa el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

A esta Moción, el G.P. Chunta Aragonesista ha presentado una enmienda, que la defiende el Diputado Sr. Yuste Cabello.

Seguidamente, en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. García Mainar, del G.P. Socialista.

A continuación, el Sr. Navarro López toma la palabra para fijar su posición respecto de la enmienda presentada. En este sentido, manifiesta que han llegado a un texto transaccional del que pasa a dar lectura, siendo del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover, junto a la Universidad de Zaragoza, un modelo de financiación básica para el periodo 2010-2015 que garantice recursos suficientes a institu-

ción académica para afrontar al menos el cien por cien de los gastos corrientes anuales que evite que la Universidad de Zaragoza tenga que recurrir en el futuro al endeudamiento a largo plazo como fórmula de financiación. Entre tanto se alcance dicho acuerdo, las aportaciones del Gobierno de Aragón a la Universidad de Zaragoza en forma de transferencia básica incondicionada con cargo a su Presupuesto representaran en el año 2010 al menos el cien por cien de los gastos de personal de la Universidad en dicho ejercicio. A estos efectos, se tomará como base para la configuración del escenario financiero el coste de la plantilla de personal docente e investigador y de la plantilla de personal de administración y servicios que figura en el presupuesto de la Universidad ejecutado de 2009.»

Sometida a votación la Moción número 1/10, en los términos expresados por el Sr. Navarro López, es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Para explicar el voto de sus Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Navarro López, del G.P. Popular, y la Sra. García Mainar, del G.P. Socialista.

El siguiente punto del Orden del Día es el debate y votación de la Moción número 2/10, dimanante de la Interpelación número 7/10, relativa a política general en materia de fracaso escolar, presentada por el G.P. Popular.

Para presentar y defender esta Moción, interviene la Sra. Secretaria Segunda de la Cámara, D.^ª Ana María Grande Oliva, perteneciente al G.P. Popular.

A continuación, interviene el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para defender las dos enmiendas que ha presentado.

Seguidamente, en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, quien propone una enmienda *in voce* al punto cuarto en el sentido de incluir después de «educación secundaria» una mención al medio rural del siguiente tenor: «ofertar programas de cualificación profesional inicial en todos los centros educativos en que se imparte educación secundaria, y en especial en el medio rural», quedando el resto del texto igual. A continuación, interviene la Secretaria Primera de la Cámara, Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés. Finalmente, interviene el Sr. Álvarez Andújar, del G.P. Socialista.

A continuación, interviene la Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas. En este sentido, manifiesta que no acepta la enmienda número uno y acepta la enmienda número dos, así como la enmienda *in voce* planteada por la Sra. Ibeas Vuelta. Por otro lado, solicita la votación separada.

Se procede a la votación separada de la Moción 2/10, con la incorporación de las enmiendas mencionadas, con los siguientes resultados.

El párrafo primero se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y uno en contra y cinco abstenciones. El párrafo segundo se rechaza por veintiséis votos a favor, treinta y uno en contra y una abstención. El párrafo tercero se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y uno en contra. El párrafo cuarto se rechaza por veintiséis votos a favor y treinta y dos en contra.

Finalmente, el párrafo quinto se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y uno en contra.

Para explicar el voto, intervienen el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular.

Se pasa al octavo punto del Orden del Día, con el debate y votación de la Moción número 3/10, dimanante de la Interpelación número 11/10, relativa a la política general en materia de desarrollo y aplicación de la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende esta iniciativa el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

A continuación, interviene la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, para defender las dos enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, los Grupos Parlamentarios no enmendantes fijan su posición. En primer lugar, interviene el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). A continuación, el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista. Finalmente, el Sr. Álvarez Andújar.

A continuación, interviene para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas el Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular, solicitando un receso para poder llegar a algún acuerdo, a lo que accede el señor Presidente, suspendiendo la sesión unos minutos.

Reanudada la sesión, interviene de nuevo el Sr. Navarro Félez, quien manifiesta que acepta la enmienda número uno en sus mismos términos y, respecto de la enmienda número dos, informa que ha llegado a un acuerdo con el Grupo Parlamentario enmendante de modificar el texto de la enmienda, que quedaría así: «Elaborar y presentar en estas Cortes, en el menor plazo posible, un estudio económico...», el resto del texto de la enmienda quedaría igual. Por otro lado, informa de la transacción acordada al párrafo quinto, del siguiente tenor: «Dar cuenta a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de cuantas disposiciones se tomen en relación al desarrollo de los artículos 22 y 23, referentes a la enseñanza de las lenguas propias, previamente a su publicación y/o aprobación».

Ante las transacciones relatadas, el Sr. Bernal Bernal, Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, solicita la votación separada de los distintos párrafos de la Moción, a lo que se opone el Sr. Navarro Félez, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario proponente, motivo por el cual el Sr. Bernal Bernal manifiesta que en este caso no acepta las transacciones mencionadas.

Finalmente, y ante lo manifestado por los señores Diputados, el señor Presidente somete a votación la Moción 3/10, con la incorporación de las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés y aceptadas por el Grupo Parlamentario Popular. Se aprueba la Moción por cincuenta y tres votos a favor y cinco en contra.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, que es utilizado por el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular; y el Sr. Álvarez Andújar, del G.P. Socialista.

En el noveno punto del Orden del Día figura el debate y votación de la Moción número 4/10, dimanante de la Interpelación número 80/09, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista

Interviene la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para defender esta iniciativa.

A continuación, intervienen sucesivamente la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular; y el Sr. Tomás Tomás, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la Moción número 4/10, es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta en contra.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; y Sr. Tomás Tomás, del G.P. Socialista.

Se entra a continuación en el décimo punto del Orden del Día, con el debate y votación de la Moción número 5/10, dimanante de la Interpelación número 13/10, relativa a la política retributiva del Gobierno de Aragón del personal del sector público en la Comunidad Autónoma, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Interviene el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) para presentar y defender la iniciativa.

A continuación, en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, toman la palabra el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; Sra. de Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular; y Sr. Heras Laderas, del G.P. Socialista.

Se somete a votación la Moción número 5/10, que es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y tres en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); del Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular; y del Sr. Heras Laderas, por el G.P. Socialista.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por debate y votación de la Proposición no de ley número 32/10, relativa al rechazo a la propuesta del Gobierno español de retrasar la edad de jubilación a los 67 años, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

El Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista interviene para presentar y defender la Proposición no de Ley.

A continuación, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez defiende la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ferrer Górriz. Por el G.P. Socialista, el Sr. Tomás Navarro.

Seguidamente, interviene el Sr. Yuste Cabello para manifestar que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Se vota la Proposición no de ley, que es rechazada por seis votos a favor, treinta y dos en contra y veintidós abstenciones.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ferrer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular; y el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista.

El duodécimo punto del Orden del Día está constituido por debate y votación de la Proposición no de ley número 35/10, sobre la creación de un Fondo Social para las Entidades Locales, presentada por el G.P. Popular.

Interviene la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para defender la iniciativa.

A continuación, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista. Seguidamente la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés. Finalmente, el Sr. Lana Gombau, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la Proposición no de ley número 35/10, es rechazada por veintitrés votos a favor, treinta y dos en contra y cuatro abstenciones.

Explican el voto de sus respectivos Grupos Parlamentarios la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, y el Sr. Lana Gombau, del G.P. Socialista.

Se pasa a continuación al debate y votación de la Proposición no de ley número 40/10, sobre la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra las leyes reguladoras del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, presentada por el G.P. Popular.

El Diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Guedea Martín defiende la iniciativa.

A continuación, en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, toman la palabra el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

Se somete a votación la Proposición no de ley número 40/10, siendo rechazada por veintisiete votos a favor, treinta y uno en contra y una abstención.

Para explicar el voto intervienen el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular; y el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

En el decimocuarto punto del Orden del Día se encuentra el debate y votación de la Proposición no de ley número 41/10, relativa al apoyo a las movilizaciones convocadas por las organizaciones sindicales en defensa del mantenimiento de los sesenta y cinco años como edad legal de jubilación, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, presenta y defiende la iniciativa.

A continuación, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, defiende la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Seguidamente, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra el Sr. Yuste Cabello. Seguidamente, por el G.P. del Partido Aragonés, inter-

viene el Sr. Ferrer Górriz. Finalmente, por el G.P. Socialista, toma la palabra el Sr. Tomás Navarro.

Interviene de nuevo el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para fijar su posición respecto de la enmienda presentada, manifestando que no la acepta.

Por tanto, se vota la Proposición no de Ley número 41/10 en sus propios términos, siendo rechazada por cinco votos a favor, treinta y uno en contra y veintitrés abstenciones.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y la Sra. Planagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular.

Cuando son las veintidós horas y cuarenta minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta el día siguiente a las diez horas.

Siendo las diez horas y doce minutos del viernes día 26 de febrero de 2010, se reanuda la sesión.

Siguiendo el Orden del Día, el señor Presidente da paso a la Pregunta número 420/10, relativa a las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, toma la palabra el Presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, para responderle.

A continuación, interviene de nuevo para formular nuevas preguntas el Sr. Suárez Lamata en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Iglesias Ricou en turno de réplica.

Se pasa al punto dieciséis del Orden del Día, con la Pregunta número 419/10, relativa a la necesidad de un pacto aragonés por el empleo, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

Formula la pregunta al señor Presidente del Gobierno la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista.

Le responde el Presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta para formular nuevas preguntas y la respuesta en turno de réplica del Sr. Iglesias Ricou.

A continuación, se pasa a la Pregunta número 421/10, relativa a programa puesto en marcha por el Gobierno de Aragón para dar empleo a los parados y paradas que han agotado la prestación por desempleo en la Comunidad Autónoma, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Formula escuetamente la pregunta el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Le responde el Presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou. Sigue este punto con la réplica del Sr. Barrena Salces, concluyendo con la réplica del Sr. Iglesias Ricou.

El siguiente punto del Orden del Día es la Interpelación número 75/09, relativa a la política general en materia de participación ciudadana, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

Formula la interpelación el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz. Responde el Sr. Consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Suárez Oriz y, en el de réplica, el Sr. Velasco Rodríguez.

En el decimonoveno punto del Orden del Día figura la Interpelación número 2/10, sobre infraestructuras y gestión aeroportuaria en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Portavoz adjunto del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra.

Tras la exposición de la Interpelación por el señor Diputado, toma la palabra el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Fuster Santaliestra y la réplica del Sr. Vicente Barra.

A continuación se pasa a la Interpelación número 17/10, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de nuevas tecnologías en la Administración de Justicia, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Diputada interpelante, interviene el Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso, para responderle, sucediéndose a continuación sendos turnos de réplica y réplica de la Sra. Vallés Cases y el Sr. Silva Gayoso, respectivamente.

El vigésimo primer punto del Orden del Día está constituido por la Interpelación número 19/10, relativa a la Oferta de Empleo Público, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

Expone la Interpelación el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín. Para responder a la misma toma la palabra el Consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez. En el turno de réplica interviene el Sr. Guedea Martín, y en el de réplica el Sr. Velasco Rodríguez.

El siguiente punto del Orden del Día es la Pregunta núm. 258/10, relativa al Laboratorio Subterráneo de Canfranc, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Navarro López, interviene la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sra. Ventura Contreras, para responderle. A continuación ambos consumen sendos turnos de réplica y réplica, respectivamente.

En el vigésimo tercer punto del Orden del Día figura la Pregunta número 304/10, relativa a ratios escolares, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la señora Diputada, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, para responderle.

Finaliza este punto con nuevas preguntas formuladas en turno de réplica por la Sra. Grande Oliva, y la respuesta en turno de réplica de la Sra. Broto Cosculluela.

En el vigésimo cuarto punto del Orden del Día figura la Pregunta número 338/10, relativa a los plazos de traslado de los órganos unipersonales de Zaragoza

al recinto Expo, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

Para la escueta formulación de la pregunta toma la palabra la Sra. Vallés Cases, respondiéndole el Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Vallés Cases y la dúplica del Sr. Silva Gayoso.

En el siguiente punto del Orden del Día, figura la Pregunta número 353/10, relativa a un convenio marco para los trabajadores y trabajadoras de las empresas que prestan servicios y mantenimiento audiovisuales en la Radio y Televisión autonómicas, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Formula la pregunta ante la Cámara el Sr. Bernal Bernal, siendo respondido por el Consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez, produciéndose a continuación sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y del señor Consejero, respectivamente.

Continuando con el Orden del Día, se pasa a la Pregunta número 367/10, relativa al nivel de seguridad y confidencialidad de los pacientes ante la digitalización de los historiales clínicos, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Barrena Salces, toma la palabra la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos para responderle. A continuación, interviene de nuevo el Sr. Barrena Salces en turno de réplica, al que responde la Sra. Noeno Ceamanos en turno dúplica.

El vigésimo séptimo punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 390/10, relativa a actuaciones urgentes de mantenimiento en la carretera A-131, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera.

Formula la pregunta el Sr. Torres Millera, respondiéndose el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, finalizando este punto con sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y el señor Consejero.

Se entra en el último punto del Orden del Día, la Pregunta número 402/10, relativa a la situación que atraviesan las empresas subcontratadas que han trabajado en Motorland, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

El Sr. Yuste Cabello formula la pregunta ante la Cámara, respondiéndole el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López. Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Yuste Cabello en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Aliaga López.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos.

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 11 y 12 de febrero de 2010.

2. Tramitación directamente y en lectura única del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/1999, de 25 de marzo, de Ordenación Farmacéutica para Aragón en materia de nuevas aperturas de farmacias.

3. Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para explicar las medidas que está empleando, o va a emplear, el Gobierno de Aragón para paliar los efectos negativos de la actual crisis económica en el sector del pequeño comercio aragonés.

4. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre la posición política del Presidente y del Gobierno de Aragón en relación con los programas piloto de desarrollo rural sostenible en Aragón, a desarrollar tras la firma de convenios de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, y especialmente sobre los criterios para elegir las comarcas beneficiadas y la ausencia de la participación prevista en la Ley 45/2007.

5. Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar sobre el aumento de la lista de espera quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, y de las medidas que piensa adoptar para su reducción.

6. Debate y votación de la Moción número 1/10, dimanante de la Interpelación número 6/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate y votación de la Moción número 2/10, dimanante de la Interpelación número 7/10, relativa a política general en materia de fracaso escolar, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la Moción número 3/10, dimanante de la Interpelación número 11/10, relativa a la política general en materia de desarrollo y aplicación de la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate y votación de la Moción número 4/10, dimanante de la Interpelación número 80/09, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10. Debate y votación de la Moción número 5/10, dimanante de la Interpelación número 13/10, relativa a la política retributiva del Gobierno de Aragón del personal del sector público en la Comunidad Autónoma, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

11. Debate y votación de la Proposición no de ley número 32/10, relativa al rechazo a la propuesta del Gobierno español de retrasar la edad de jubilación a los 67 años, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12. Debate y votación de la Proposición no de ley número 35/10, sobre la creación de un Fondo Social

para las Entidades Locales, presentada por el G.P. Popular.

13. Debate y votación de la Proposición no de ley número 40/10, sobre la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra las leyes reguladoras del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, presentada por el G.P. Popular.

14. Debate y votación de la Proposición no de ley número 41/10, relativa al apoyo a las movilizaciones convocadas por las organizaciones sindicales en defensa del mantenimiento de los sesenta y cinco años como edad legal de jubilación, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

15. Pregunta número 420/10, relativa a las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

16. Pregunta número 419/10, relativa a la necesidad de un pacto aragonés por el empleo, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

17. Pregunta número 421/10, relativa a programa puesto en marcha por el Gobierno de Aragón para dar empleo a los parados y paradas que han agotado la prestación por desempleo en la Comunidad Autónoma, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces.

18. Interpelación número 75/09, relativa a la política general en materia de participación ciudadana, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

19. Interpelación número 2/10, sobre infraestructuras y gestión aeroportuaria en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por el Portavoz adjunto del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra.

20. Interpelación número 17/10, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de nuevas tecnologías en la Administración de Justicia, formulada

al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

21. Interpelación número 19/10, relativa a la Oferta de Empleo Público, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

22. Pregunta núm. 258/10, relativa al Laboratorio Subterráneo de Canfranc, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

23. Pregunta número 304/10, relativa a ratios escolares, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

24. Pregunta número 338/10, relativa a los plazos de traslado de los órganos unipersonales de Zaragoza al recinto Expo, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

25. Pregunta número 353/10, relativa a un convenio marco para los trabajadores y trabajadoras de las empresas que prestan servicios y mantenimiento audiovisuales en la Radio y Televisión autonómicas, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

26. Pregunta número 367/10, relativa al nivel de seguridad y confidencialidad de los pacientes ante la digitalización de los historiales clínicos, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces.

27. Pregunta número 390/10, relativa a actuaciones urgentes de mantenimiento en la carretera A-131, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera.

28. Pregunta número 402/10, relativa a la situación que atraviesan las empresas subcontratadas que han trabajado en Motorland, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos